

EDICTO

Nº Edicto: 16465

Carátula: CONTRERAS, NICOLE C/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE RIESGO DE TRABAJO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Número de Expediente: Recep.:RO-00257-L-2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6315

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. María del Carmen Vicente, Jueza de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Unidad Procesal Jurisdiccional N°3 a cargo de la Dra. María Eugenia Pick -Secretaria-, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: RO-00257-L-2021 "CONTRERAS, NICOLE C/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE RIESGO DE TRABAJO - ACCIDENTES DE TRABAJO", **INTIMA por el término de CINCO (5) días a la actora Sra. CONTRERAS NICOLE, DNI N°39.584.241, para que manifieste si tiene interés en la prosecución de la causa, bajo apercibimiento de declararse la CADUCIDAD DE INSTANCIA con los efectos previstos en el art. 318 del CPCyC (art. 20, tercer párrafo Ley N°5631).** Asimismo **NOTIFICA** de la **providencia publicada en fecha 07/08/2023** en la cual se dispone: "*General Roca, 7 de agosto del año 2023. [...] no habiendo comparecido a estar a derecho estando vencido el plazo para hacerlo, decretese la rebeldía y por constituido domicilio en los estrados del Tribunal. Notifíquese al domicilio real de la actora. Al pedido de intimar al actor rebelde a manifestar interés en la prosecución del trámite, oportunamente, una vez cumplida con la notificación dispuesta y adquirido firmeza la declaración de rebeldía. DR. JUAN A. HUENUMILLA - PRESIDENTE*". **Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. General Roca, 23 de Agosto de 2024. Dra. María Eugenia Pick - Secretaria Unidad Jurisdiccional N°3 -.**